

					Código: GCCON-AN-001	
Versión: 05						
PROCESO						
GESTIÓN CONTRACTUAL						
NOMBRE DEL FORMATO						
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo						
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN						
Pública ☐		Pública Clasificada ☐		Pública Reservada ☐		
CONTRATO No/PROCESO No.:				NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:		
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:				NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:		
OBJETO: Contratar la consultoría ambiental para la formulación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del humedal COTO del Centro de Formación SENA – CLEM, vigencia 2025.						
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)				RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Riesgo Físico - Riesgo Biológico		
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disoosición)
			SI	NO	N/A	
Criterios para Contratar el Servicio de Alimentación (cafeterías o restaurantes Externos)						
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Todo vehículo que ingrese a la sede debe contar con la documentación vigente, incluyendo el SOAT, la revisión técnico – mecánica, el botiquín de primeros auxilios y el extintor en buen estado. Asimismo, el conductor debe portar su licencia de conducción vigente.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
El proveedor deberá contar con un protocolo técnico específico para la realización del inventario de flora y fauna en el área de influencia del proyecto, cumpliendo la normatividad ambiental y siguiendo metodologías reconocidas y validadas por la autoridad ambiental competente (CVC). Este protocolo debe incluir, como mínimo: • Objetivos del inventario biológico. • Metodologías de muestreo por grupo taxonómico (flora, mamíferos, aves, herpetofauna, insectos, etc.). • Técnicas y herramientas de campo (parcelas, transectos, cámaras trampa, trampas de caída, redes de niebla, etc.). • Procedimientos para el registro, georreferenciación y análisis de datos. • Criterios para la identificación taxonómica y el uso de fuentes oficiales (UICN, CITES, listas nacionales de especies protegidas). • Protocolos de no afectación, manipulación ética y liberación inmediata de fauna silvestre.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				
Socializar el PMA con el personal SENA CLEM	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				
Allegar una declaración juramentada expedida y firmada por el Representante Legal en la cual se compromete a cumplir con el PMA del humedal de acuerdo con la normatividad ambiental.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				
Soporte que evidencie que el personal encargado de la ejecución de los trabajos cuenta con formación, conocimiento o ha recibido sensibilización sobre el uso eficiente y el ahorro de agua y energía. Nota: Entregar informe y/o acta que soporte que el personal cuenta con la sensibilización	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				

Declaración juramentada firmada por el representante legal en la que se comprometan a aplicar buenas prácticas de ahorro y uso eficiente del agua y energía durante su permanencia en las instalaciones.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental					
Normatividad Relacionada:							
Decreto 1076 de 2015- permiso de aprovechamiento							
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.							
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.							
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.							
Resolución 0652 de 2012 - Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.							
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional							
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales							
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST							
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo							

Diana Lorena Ahumada Tarquino- Dinamizadora SG-SS' 

Cuellar Sayusth-Dinamizador Ambiental CLEM 